

PRESENTACIÓN

El 17 y 18 de agosto el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Auditoría Superior de la Federación, bajo los auspicios de la Rectoría de la UNAM, organizaron conjuntamente el seminario: “Autonomía constitucional de la Auditoría Superior de la Federación”. La ceremonia de inauguración estuvo presidida por el rector José Narro Robles, y por el Auditor Superior de la Federación, Arturo González de Aragón.

Hace diez años exactamente, el Órgano Revisor de la Constitución estableció la Auditoría Superior de la Federación como órgano encargado de la fiscalización del uso de los recursos públicos y la revisión de la cuenta pública federal. Dicha reforma otorgó mayores facultades a la Auditoría respecto de su antecesora, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y para mayor efectividad en su ejercicio, le otorgó autonomía técnica y de gestión; si bien, no se le confirió el mismo grado de autonomía que se ha conferido a otros órganos constitucionales como el Banco de México o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El propósito del seminario —y habida cuenta de que la Auditoría Superior de la Federación ha ejercido sus funciones constitucionales con tino y eficacia durante estos diez años—, tuvo como eje central el cuestionamiento en torno a si el régimen constitucional de este órgano es el adecuado, o si debe modificarse en dirección a un mayor grado de autonomía, hasta convertirla, incluso, en un nuevo órgano constitucional autónomo del Estado, como medio para fortalecer aún más su capacidad fiscalizadora.

* Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Durante los días del seminario escuchamos una diversidad de puntos de vista por parte de especialistas y actores interesados, y esa pluralidad —que corresponde a este espacio de libertad que es la Universidad— garantizó un elevado nivel en el debate y en las conclusiones que ahora se presentan, y que estamos seguros, serán de utilidad para la agenda legislativa, la cual no ha cerrado todavía el tema de la reforma del Estado.

La mayoría de los trabajos que se presentan en esta publicación fueron preparados por los autores con motivo de su exposición en las mesas de discusión y análisis del seminario. En otros casos, se incorporan versiones estenográficas con el objeto de recoger todo lo expresado por los distintos panelistas y conferencistas magistrales, y en ese mismo sentido, se publica la versión estenográfica de la mesa IV denominada: *La Auditoría Superior de la Federación en la agenda legislativa*, en la cual se aprecian los posicionamientos de los representantes de los partidos políticos, en torno al nivel de prioridad que su partido otorga a la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, y al diseño institucional que consideran más adecuado para que la Auditoría puede ejercer más eficazmente su función fiscalizadora.

A todos los participantes agradezco profundamente el haber aceptado la invitación de las instituciones convocantes y, sobre todo, el tiempo que dispensaron para preparar, en un espacio relativamente corto, los trabajos que hoy forman parte de esta obra colectiva.

Concluyo agradeciendo a la Rectoría de nuestra máxima casa de estudios, y a la Auditoría Superior de la Federación los auspicios para la realización del seminario, y a mis jóvenes colegas investigadores, John Ackerman y César Astudillo, el entusiasmo y la diligencia con la que coordinaron y prepararon la presente publicación.

Héctor FIX-FIERRO

Ciudad Universitaria, México, D. F., septiembre de 2009